



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **10 FEB 2021**

VISTO la nota presentada por el Arq. Lucio Augusto MOLAS por la que renuncia a su cargo de PROFESOR TITULAR INTERINO con dedicación simple en la cátedra "SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN I" correspondiente al departamento de Arquitectura de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que el Docente renuncia a su cargo por razones particulares.

Que por lo expuesto corresponde hacer lugar a la renuncia del Arq. Lucio Augusto MOLAS y se debe disponer la baja de la planta docente en su cargo de Profesor Titular Interino con dedicación simple a partir del 18DIC2020.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca en el CAPÍTULO VI – DECANO Y VICEDECANO DE FACULTAD-establece en el Art. 39º, inc. O) como atribución del Decano el "Resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera sesión ordinaria inmediata siguiente."

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
(AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia del Arq. Lucio Augusto MOLAS, DNI. N° 22.751.441 a su cargo PROFESOR TITULAR INTERINO con dedicación simple en la cátedra "SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN I" de la carrera "Arquitectura", a partir del 18DIC2020.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER LA BAJA del Arq. Lucio Augusto MOLAS, DNI., DNI. N° 22.751.441 de la Planta Docente de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas en el cargo PROFESOR TITULAR INTERINO con dedicación simple, a partir del 18DIC2020.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° **004-21**
rvo.


Ing. Agrim. **CARLOS H. SAVIO**
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca